

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**7809** *INNOVATIVE FILM SOLUTIONS, S.L.U.*  
*("SOCIEDAD ESCINDIDA")*  
*THREENATION INVESTMENTS, S.L.U*  
*("SOCIEDAD BENEFICIARIA")*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44, por remisión del artículo 73, todos ellos de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que el Socio único de la Sociedad Escindida acordó en fecha 30 de junio de 2022, la escisión parcial del patrimonio de la unidad económica compuesta por un activo inmuebles y sus respectivos pasivos correspondientes, a favor de la Sociedad Beneficiaria, subrogándose ésta por sucesión a título universal en todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio escindido, y adjudicando al Socio único de la Sociedad Escindida las participaciones sociales de la Sociedad Beneficiaria que se creen como consecuencia de la operación de escisión, en igual proporción a su respectiva participación en la Sociedad Escindida, es decir, la totalidad.

Como consecuencia de la escisión parcial, la Sociedad Escindida reducirá su capital social en la cuantía necesaria, modificando el artículo de sus Estatutos relativo al capital social.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 LME, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores, a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados.

Asimismo, los socios y acreedores de las sociedades que participan en la escisión cuyo crédito haya nacido antes de la fecha de publicación del acuerdo de escisión parcial, podrán oponerse a la misma dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio, del acuerdo, en los términos previstos en los artículos 43 y 44 LME.

Madrid, 25 de noviembre de 2022.- Representante persona física del Administrador Único, de Innovative Film Solutions, S.L.U, Juan Manuel Melgarejo Molina.

ID: A220048450-1